



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 197

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA. -----

----- En la sala de Sesiones de la Diputación del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la sesión**, siendo las **quince** horas con **veintidós** minutos del día **ocho de julio** del año **dos mil veinticuatro**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente, señala lo siguiente que por acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia de la Mesa, se incorporan 30 asuntos en el apartado de Dictámenes. Por lo cual, instruye al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes **Actas: Número 195**, relativa a la Sesión de la Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de junio de 2024; **Número 199**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 1 de julio de 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara la semana previa al 20 de mayo de cada año, como la "Semana Estatal de concientización y sensibilización sobre la importancia de las abejas en Tamaulipas". 2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de crianza positiva. 3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII Bis, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, del artículo 5 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXIX al artículo 5 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 32 Quater, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso realiza un atento reconocimiento y felicita al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma. 7. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción b) del artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y se adiciona el artículo 322 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Tránsito. 9. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan un segundo párrafo al artículo 94 Bis y un párrafo 7 al artículo 95 de la ley interna de este Congreso. 10. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 421 Quater al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 11. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que, manera inmediata, remita un informe detallado y pormenorizado relacionado a las ya acciones implementadas o que implementará derivadas del Punto de Acuerdo 65-259. 12. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Comisario General, al Comandante de la Guardia Nacional, ambas dependencias del Gobierno de la República Mexicana, para que atiendan la situación que se presenta en las carreteras federales en nuestro Estado. 13. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que haga de conocimiento a este Pleno Legislativo y a la ciudadanía en general, un informe detallado y desglosado del uso de los recursos asignados para la adquisición en la compra de cámaras modernas portátiles para el uso de los agentes de tránsito a cargo de ese Ayuntamiento. 14. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la división de poderes, realiza un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tomen acciones inmediatas para paliar los efectos nocivos en la economía familiar en la región de la frontera chica en el norte del Estado de Tamaulipas. 15. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año del Congreso del Estado, acuerda expedir copias debidamente certificadas de todas y cada una de las actuaciones realizadas por este Órgano Parlamentario que fueran calificadas con el carácter de "reservado". 16. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Turismo en Tamaulipas, a fin de que en su proyecto de Presupuesto de Egresos contemple recursos para la implementación de programas que tengan por objeto el fortalecer la industria turística en nuestro Estado, y a su vez, se destinen recursos para fortalecer la estrategia de "Pueblos Mágicos" en Tamaulipas. 17. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua; a la Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en conjunto implementen una verificación para detectar las descargas de aguas residuales sobre el cauce del Río Guayalejo, y revisar su legalidad. 18. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Instituto Tamaulipeco para los Migrantes Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios en este Congreso, y a los Municipios del Estado de Tamaulipas involucrados en los temas migratorios para que juntos creen y definan mecanismos de atención a las personas migrantes que residen de manera temporal en territorio tamaulipeco. 19. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, realiza un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que considere y designe la suficiente cantidad de recurso presupuestal al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, con el fin de mantener en óptimas condiciones el edificio y conservar la infraestructura del personal operacional necesaria del Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM). 20. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, para que en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 destine recursos para la elaboración de puentes peatonales en los municipios con mayor densidad poblacional en nuestro Estado. 21. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto, exhorta al Secretario de Salud en Tamaulipas, para que implemente acciones para la prevención, detección oportuna y atención integral de la enfermedad de insuficiencia renal y se proporcione a las instituciones del sector público de salud de nuestra entidad material médico necesario y máquinas para realizar diálisis y hemodiálisis a la población afectada por dicha enfermedad. 22. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a sus esferas de competencia, requiere al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que remita a esta Soberanía de manera previa a la remisión del Proyecto Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, un informe pormenorizado del gasto ejercido para seguridad pública, derivado de la captación del impuesto sobre nómina. 23. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

competencia, exhorta al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de que se regularice la situación laboral de las y los maestros del área de tecnología educativa. **24.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, un respetuoso exhorto a las personas titulares de las Secretarías de Salud del Gobierno de federal y estatal, de la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que brinden atención indistinta a las personas usuarias, privilegiando el derecho a la salud. **25.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a efecto de que investiguen, dicten las medidas cautelares pertinentes y sancionen al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Coordinador General de Comunicación Social, por violar la veda electoral que prohíbe la realización de propaganda gubernamental. **26.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto, realiza un respetuoso exhorto a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad realicen las acciones necesarias a su alcance para determinar la responsabilidad y sanciones de todas las personas implicadas en la utilización de recursos públicos estatales, durante los eventos realizados en Playa Bagdad, Ejido la Bartolina y la comunidad de las Higuierillas del Municipio de Matamoros Tamaulipas. **27.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que emitan las disposiciones administrativas necesarias para prohibir el uso de teléfonos celular y medios fotográficos en las mamparas del día de la jornada electoral. **28.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Federal, para que implementen de manera inmediata un mecanismo proactivo de establecimiento de contacto y ofrecimiento de medidas de seguridad y protección para las y los candidatos a cargos de elección popular en zonas de riesgo alto y medio en el proceso electoral en curso. 29. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Secretario General en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, y al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, para que al adoptar las decisiones sobre otorgar o no seguridad a los candidatos, flexibilicen los criterios y privilegien la apreciación personal del riesgo alegado por el requirente de protección. 30. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral de Tamaulipas, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Tamaulipas, para que investiguen la actuación e influencia de los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar Federal y local, en el proceso electoral 2023-2024; Octavo. Asuntos Generales; Noveno. Clausura de la Sesión.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente, señala lo siguiente: -----

-----“Procederemos a desahogar las **Actas número 195 y 196**. Para tal efecto, informo esta Diputación Permanente que por acuerdo de la Presidencia y las Secretarías de este órgano legislativo se propone que la referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación las Actas de referencia en conjunto, resultando **aprobadas por unanimidad**. -----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, somete a su consideración para alguna observación las siguientes **Actas número 195**, de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de junio de 2024; y **196**, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 1 de julio del presente año.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, resultando **aprobadas** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, escrito mediante el cual retira iniciativas registradas bajo los números de expedientes 65-1290, 65-1519 y 65-1529.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna de este Congreso, se proceda a realizar el trámite correspondiente.-----

----- “Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Actas de Entrega-Recepción Intermedia, correspondientes a diversas Direcciones pertenecientes al referido Municipio.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Se recibió del Congreso del Estado de Guanajuato, oficio circular número 451, fechado el 27 de junio del año en curso, mediante el cual comunica la clausura del segundo período ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso, del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Bricio Balderas Álvarez.” ---

----- Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información:-----

----- “Se recibieron del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Oficios de fecha 12 de junio del presente año, mediante los cuales comunica la clausura de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

período; y, la designación de la Comisión Permanente que fungirá del 16 de junio al 31 de agosto de 2024, la cual también fungirá como Comisión de Instalación de la próxima Sexagésima Cuarta Legislatura; quedando como Presidenta la Diputada Leticia Mosso Hernández.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información:-----

----- “Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace enérgico exhorto al Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, así como a la Auditoría Superior del Estado, para que se realice una profunda investigación respecto al saqueo de bienes públicos, la simulación de venta de automóviles del ITAIT, así como el cobro indebido e irregular de algunas cuotas a ciertos ayuntamientos, por conceptos de multas, perpetradas por Humberto Rangel Vallejo, cuando fungió como Comisionado Presidente del ITAIT, llegando hasta sus últimas consecuencias en derecho.”--

----- Se determina por parte del Presidente que se recibe la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1, y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente, señala que se procede a desahogar el punto de **Iniciativas** y produciéndose participaciones, se toma el registro de las Diputadas y Diputados para presentarlas.-----□-----□-----

----- Al efecto hace uso de la palabra la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien da lectura de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo primero del Punto de Acuerdo no. 65-510, relativo a la fecha y hora de la sesión pública extraordinaria y solemne, convocada por la Diputación Permanente, en la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del municipio de Padilla, Tamaulipas.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso, y con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **aprobada** por **unanimidad**, enseguida el Diputado Presidente somete a discusión la iniciativa de referencia, y no habiendo participaciones se somete a votación el proyecto resolutivo final de la Iniciativa de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien da lectura de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una cordial invitación a los servidores públicos de los 43 Ayuntamientos del Estado, a una capacitación sobre el proceso de entrega recepción, el próximo 17 de julio del presente año, el cual será impartido por el personal de la Unidad de Servicios Parlamentarios en el Auditorio de este Palacio Legislativo, en un horario de 11:00 a 15:00 horas.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales y con un firme compromiso hacia el bienestar y desarrollo de la primera infancia, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, agregar la extensión hasta los 4 años del rango de edad para la Educación Inicial. Esta solicitud se formula con el propósito de fortalecer el derecho educativo de las niñas y niños, asegurando su pleno desarrollo en una etapa decisiva para sus vidas.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, señala que se procede a desahogar el punto de **Dictámenes**, al efecto el Diputado Presidente, da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, declara la semana previa al 20 de mayo de cada año, como la "Semana Estatal de concientización y sensibilización sobre la importancia de las abejas en Tamaulipas"**.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, quien expresa lo siguiente:-----

----- "Con la venia de las y los integrantes de esta Diputación Permanente. En primer lugar, el propósito de la acción legislativa es el de declarar la semana previa al 20 de mayo, como la "Semana Estatal de concientización y sensibilización sobre la importancia de las abejas en Tamaulipas". Lo cual considero ofrecerá beneficios en términos de promoción de la protección ambiental, dado que las abejas desempeñan un papel crucial en la polinización, un proceso vital para la reproducción de muchas plantas. Entonces, al promover la sensibilización sobre la importancia de las abejas, se abonará a seguir conservando su hábitat natural, contribuyendo con esto a la preservación de la biodiversidad, lo cual es esencial para mantener el equilibrio de los ecosistemas. Por otro lado, la implementación de esto también repercutirá positivamente en la seguridad alimentaria del Estado, en razón de que las abejas son responsables de la polinización de una gran parte de los cultivos agrícolas, incluyendo frutas, verduras y otros alimentos esenciales. Al promover la protección y el bienestar de las abejas coadyuva a tener una agricultura sostenible, lo cual a su vez garantiza la estabilidad y la calidad de los alimentos disponibles para la población de Tamaulipas. Por todo lo anterior, propongo declarar procedente la acción legislativa en estudio, dado que con la declaración de esta semana especial se fortalecerá el compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en el Estado. Además que esta medida no solo beneficiará a las abejas, sino que también posicionará a Tamaulipas como un Estado comprometido con la conservación ambiental. Por lo tanto, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de crianza positiva.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, quien expresa lo siguiente:-----

----- *“Sí, muchas gracias por el uso de la voz. Muy buenas tardes a las personas que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y a todos los aquí presentes. Compañeras y compañeros Diputados de la Diputación Permanente, antes de comenzar mi intervención, deseo someter a su consideración y solicitar a la Presidencia que ponga a votación la siguiente propuesta, dado que los dictámenes 2, 3 y 4 del Orden del Día abordan la misma ley y comparten un objetivo en común, solicito que sean dictaminados en manera conjunta con el fin de emitir un solo dictamen.”*-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación los dictámenes 2, 3 y 4 del Orden del Día, ya que abordan la misma ley y comparten un objetivo en común, resultando **aprobada** por **unanimidad**. Por lo que son dictaminados de manera conjunta con el fin de emitir un solo dictamen.-----

----- Posteriormente la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, menciona lo siguiente:-----

----- *“Muchas gracias, Presidente. Como señalé anteriormente, estamos ante tres acciones legislativas que comparten el mismo objetivo, incorporar una*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

normativa que protege los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado, los principios de crianza positiva y buen trato. Lo anterior corresponde a la necesidad de actualizar y fortalecer las normativas existentes en torno a la protección de los derechos de las y los menores de Tamaulipas, asegurando que las prácticas parentales y educativas se alineen con los principios más avanzados de la psicología y el bienestar infantil. De igual forma, al atender de manera positiva las acciones legislativas puestas a nuestra consideración, obedecemos al principio de interés superior del niño consagrando en la Convención sobre los Derechos del Niño, y enmarcando en nuestra legislación nacional, el cual establece que en todas las medidas concernientes a menores adoptadas por las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial. Por esta razón, estimo que al incorporarlo a nuestra legislación creamos un entorno que favorece el desarrollo óptimo y el bienestar de las y los menores, brindándoles la protección necesaria para su crecimiento en un ambiente seguro, afectivo y estimulante. Por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, en aras de contribuir y establecer las bases normativas para promover prácticas de crianza que respeten la dignidad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, muchas gracias."-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 32 Quater, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, quien expresa lo siguiente:-----

----- *“Buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos siguen de las diferentes redes sociales. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto garantizar la protección, integridad y tratamiento psicológico, así como la reincorporación a la vida cotidiana en los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio de su madre, el homicidio de alguno de los padres o ambos. Lo anterior como bien lo expresa el accionante, debe ser visto como una prioridad de los gobiernos para que puedan tomar acciones que den como resultado el garantismo de los derechos de la infancia en todas sus dimensiones. Por ello, considero que la implementación de acciones específicas y medidas cautelares inmediatas para garantizar la protección, integridad y tratamiento psicológico de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio u homicidio de sus progenitores es necesaria, ya que con ello no solo cumplen con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales y la legislación nacional, sino que también responden a una necesidad imperante de protección y apoyo a las y los menores, aparejado a promover un entorno seguro y de apoyo, lo cual también estimo fundamental para el desarrollo emocional y psicológico de las y los afectados por la pérdida traumática de sus progenitores. Por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, en aras de asegurar un desarrollo pleno y seguro para las niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad extrema. Es cuanto, muchas gracias.”*-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, realiza un atento reconocimiento y felicita al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien expresa lo siguiente:-----

----- "*Estimadas compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, público en general. En principio abordaré el objeto de la acción legislativa, que es realizar un atento reconocimiento y felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas por su destacada evaluación en la encuesta nacional de calidad, impacto gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma. Es por ello que considero fundamental destacar que dicha encuesta es una herramienta objetiva y confiable que mide la percepción y experiencia de la ciudadanía sobre los servicios públicos y la gestión gubernamental. Por lo cual, la obtención del primer lugar por parte del Gobierno de Tamaulipas refleja no solo una admiración eficaz, sino también una política pública orientada hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de la población. Asimismo, este reconocimiento no solo es un logro significativo, sino que también sirve como un incentivo para que el Gobierno del Estado continúe implementando políticas y estrategias que fortalezcan la confianza de las y los ciudadanos en sus instituciones. Al destacar este éxito también promovemos una cultura de excelencia y mejora continua en la gestión pública, lo que es vital para el progreso y bienestar de la sociedad tamaulipeca. Por otro lado, felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas por este significativo logro contribuye a consolidar el prestigio de la administración pública estatal a nivel nacional, ya que esta distinción no solo pone en alto el nombre de Tamaulipas, sino que también*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

posiciona al Estado como un referente en materia de eficiencia y calidad gubernamental. Por último, estimo procedente la iniciativa en estudio, ya que fortalece el compromiso del Congreso del Estado en el reconociendo de las buenas prácticas gubernamentales; además, se envía un mensaje claro sobre la importancia de la gestión pública, efectiva y la necesidad de continuar trabajando en favor del desarrollo sostenible y el bienestar de todas y todos los tamaulipecos. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta de referencia y tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 en contra** expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente señala que en virtud de que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, la elaboración del dictamen programado en el orden del día de la presente Sesión corresponden a Puntos de Acuerdo, por lo cual esta Legislatura solicita a diversas dependencias de la administración pública federal, estatal y, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley interna de este congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismo no entrañan la expedición a ley o decreto.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente menciona que por lo que se tiene a bien proponer las iniciativas para estudio y dictaminación de los enlistados en el apartado dictámenes enumerados del 11 al 30 de la orden del día, corresponden a Puntos de Acuerdo, que la Diputación Permanente resuelva en definitiva. Y del punto 7 al 10 se refieren a Proyectos de Decreto también sean votados para elaboración de proyecto de dictamen.-----

----- No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 a favor**, y **2 en contra**, una vez aprobada la votación en conjunto, somete a su consideración el sentido de los dictámenes siendo los siguientes: número 7, sin materia; 8, sin materia; 9, improcedente; 10, improcedente; 11, improcedente; 12, improcedente;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

13, improcedente; 14, improcedente; 15, sin materia; 16, improcedente; 17, sin materia; 18, sin materia; 19, sin materia; 20, sin materia; 21, sin materia; 22, sin materia; 23, sin materia; 24, sin materia; 25, sin materia; 26, sin materia; 27, sin materia; 28, sin materia; 29, sin materia; y 30, sin materia.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a los asuntos del 25 al 30, propongo que se acumulen y se emita un solo dictamen, toda vez que versa sobre solicitar información a la misma dependencia, y no habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 a favor**, y **2 en contra**. En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore los proyectos de Dictamen con las consideraciones y en ese sentido se formulen las opiniones en esta reunión.-----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales** y al no haber participaciones en este punto, se **Clausura la sesión**, siendo las **dieciséis** horas con **quince** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **quince** de julio del año en curso a las **diez** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LILIANA ALVAREZ LARA

DIPUTADO VOCAL

JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ

DIPUTADA VOCAL

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADA VOCAL

DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO

DIPUTADO VOCAL

CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO